CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS MG

GRUPO 2
REGIONAL NOROESTE
Y REGIONAL VIEJO CALDAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.11

PERIODO: 14 de octubre de 2023 al 13 noviembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 2. REGIONAL NOROESTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Noroeste	Antioquia	502	EPMSC MEDELLÍN	Diag. 44 No. 39 - 145	(4)4811380-4811281
2	Noroeste	Antioquia	505	EPMSC ANDES	CL 49 No. 55 - 154 Barrio San Pedro	(4)8414113 - 8417288 - 8411215
3	Noroeste	Antioquia	507	EPMSC BOLÍVAR	CL 49 No. 37 - 61	(4)841 13 50
4	Noroeste	Antioquia	508	EPMSC CAUCASIA	KR 17 No. 8 - 65	(4)8399195 - 8392201 - 8393496
5	Noroeste	Antioquia	513	EPMSC JERICÓ	KR 6 No. 4 - 29 Barrio Las Quebraditas	(4)8523824-8524723
6	Noroeste	Antioquia	514	EPMSC LA CEJA	KR 18 No. 20 - 54	(4)5532011- 5535836
7	Noroeste	Antioquia	515	EPMSC PUERTO BERRIO	CI 50 No. 10 - 03 Barrio El Carmelo	(4)8332283
8	Noroeste	Antioquia	517	EPMSC SANTA BÁRBARA	CL Sucre No. 51 - 26	(4)8463320
9	Noroeste	Antioquia	518	EPMSC SANTO DOMINGO	KR 15 No. 14 - 10	(4)8621697
10	Noroeste	Antioquia	519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	CL 27 No. 35A - 03 Barrio Camellón González	(4)8605645
No	**Regional**	**Departamento**	**Código**	**Establecimiento**	**Dirección**	**Contacto INPEC**
11	Noroeste	Antioquia	521	EPMSC SONSON	KR 7 No. 12 - 17	(4)8692834
12	Noroeste	Antioquia	523	EPMSC TÁMESIS	KR 10 No. 9 - 40	(4)8494675
13	Noroeste	Antioquia	501	CPAMS LA PAZ	Cra 70 N 23-10 Barrio San Francisco Itagui	(57) (4) 3020793
14	Noroeste	Antioquia	527	EPMSC YARUMAL	KR 21 No. 20 - 07	(4)8871119-8870240
15	Noroeste	Antioquia	531	EPMSC APARTADO	Km 5 Vía a Apartadó Carepa	(4)8296582-8296499
16	Noroeste	Antioquia	535	EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE	KM 115 Hacienda Nápoles	(4)8342900
17	Noroeste	Antioquia	537	COMPLEJO PEDREGAL	Km 6 Vía al Mar	(4)4256430
18	Noroeste	Choco	530	EPMSC QUIBDÓ	CL 26 No. 8 - 35	(4)6719063 Fax 6708655
19	Noroeste	Choco	533	EPMSC ISTMINA	CR 7 No. 12 - 36	(4)6701519

Grupo 2. REGIONAL VIEJO CALDAS

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Viejo Caldas	Boyacá	633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	KR 5 No. 6B - 124	(8)7383367-7384421
2	Viejo Caldas	Caldas	601	EPMSC MANIZALES	Vía Panamericana - Barrio Estambul	(6)8788773-8738774
3	Viejo Caldas	Caldas	602	EPMSC ANSERMA	CL 3 No. 3 - 42	(6)8536109
4	Viejo Caldas	Caldas	607	EPMSC PACORA	Salida a Salamina - Sector La Margarita	(6)8679376
5	Viejo Caldas	Caldas	608	EPMSC PENSILVANIA	KM 1 - Vía Manzanares	(6)8555839
6	Viejo Caldas	Caldas	609	EPMSC RIOSUCIO	CL 6 No. 8 - 14	(6)8591279-8591278
7	Viejo Caldas	Caldas	610	EPMSC SALAMINA	KM 1 - Vía San Félix	(6)8595784
8	Viejo Caldas	Caldas	611	RM MANIZALES	CL 6 No. 8 - 14	(6)8738423-8738896
9	Viejo Caldas	Caldas	637	EPAMS PC ERE LA DORADA	Barrio Las Ferias	(6)8577322-8391500
10	Viejo Caldas	Quindío	612	EPMSC CALARCA	KM 1 - Vía Valle	(6)7422079-7432145

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
11	Viejo Caldas	Quindío	613	EPMSC ARMENIA	CL 50 No. 21 - 97	(6)7471164-7471326
12	Viejo Caldas	Quindío	615	RM ARMENIA	CL 50 No. 23 - 29	(6)7473203
13	Viejo Caldas	Risaralda	616	EPMSC ERE PEREIRA	KR 8 No. 41 - 97	(6)3147626
14	Viejo Caldas	Risaralda	617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	KR 16 No. 14 - 27	(8)3660511-3660512
15	Viejo Caldas	Risaralda	620	RM PEREIRA	Vía La Badea - Turín La Popa	(6)8738423-8738896
16	Viejo Caldas	Tolima	626	EPMSC FRESNO	CL 3 No. 4 - 50	(8)2580270-2580496
17	Viejo Caldas	Tolima	628	EPMSC HONDA	Vía La Dorada - Barrio Caracolí	(8)2513652-2512104
18	Viejo Caldas	Tolima	629	EPMSC LIBANO	KR 12 No. 5 - 71	(8)2564188
19	Viejo Caldas	Tolima	639	COMPLEJO COIBA IBAGUE	KR 45 Sur No. 134 - 95	(8)2739500 Ext. 1036

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.

MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023

Adición No. 1: $ 315.598.240

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023
Adición No. 1: $ 207.638.767

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de octubre de 2023
Adición No. 2: $ 264.137.108

Otrosí No.5 Prórroga No 5:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de noviembre de 2024
Adición No. 3: $ 91.015.110

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO INICAL	$ 1.088.269.795	***GRUPO 2***				
RECURSO ADICIONAL	$ 315.598.240					
RECURSO DISPONIBLE	**PERIODO FACTURADO**	**FECHA CORTE PARCIAL**	**VR CORTE PARCIAL**	**ACUMULADO FACTURADO**	**SALDO POR COBRAR**	**ESTADO**
$ 1.403.868.035	14-12-22 AL 31-03-23	23/08/2023	$ 135.931.272.13	$ 135.931.272.13	$ 1.267.936.762.87	EN TRAMITE
$ 1.267.936.762.87	1-06-23 AL 31-07-23	22/09/2023	$ 353.384.962.45	$ 489.316.234.58	$ 914.551.800.42	EN TRAMITE
$ 914.551.800.42	01-08-23 AL 30-09-23	25/10/2023	$ 168.276.606.02	$ 657.592.840.60	$ 746.275.194.40	EN TRAMITE

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
4-sep-23	**ACTA DE REUNIÓN EXTERNA DE 17 AGOSTO DE 2023**	**COPED PEDREGAL**	**IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE COPED PEDREGAL - se solicita la impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua potable en el establecimiento.**	
6-sep-23		**COMPLEJO COIBA IBAGUE**	**Informe de Novedad Motobombas Estructura 3 COIBA - Red Eléctrica**	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades en la REGIONAL VIEJO CALDAS, respecto a la REGIONAL NORESTE, no se han ejecutado actividades debido a que se encuentra en elaboración de los diagnósticos:

1. EPMSC TÁMESIS: SE REALIZA VISITA DE OBRA.
2. COMPLEJO COIBA IBAGUÉ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
3. EPMSC APARTADÓ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
4. EPMSC ERE PEREIRA: SE REALIZA VISITA TÉCNICA.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 5 ODS correspondiente a la REGIONAL VIEJO CALDAS cuyo presupuesto es de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISIENTOS UN MIL SEISIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

($ 538.601.636) valor que corresponde al 49,49% del valor total del contrato.

Respecto a la REGIONAL NORESTE, cuyo presupuesto es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 549.668.159) valor que corresponde al 51,41 % del valor total del contrato.
A la fecha se han programado ODS por un porcentaje equivalente al 13.44% en la REGIONAL VIEJO CALDAS y un 0% correspondiente a la REGIONAL NORESTE.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL VIEJO CALDAS					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIA SOBRE CONTRATO**
1	EPMSC PUERTO BOYACA	00-1	$ 16.865.405.34	100%	2%
2	EPMSC PUERTO BOYACA	00-2	$ 14.824.315.90	100%	1%
3	EPMSC MANIZALES	00-6	$ 86.963.348.94	100%	8%
4	EPMSC MANIZALES	00-7	$ 17.278.201.95	100%	2%
5	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-4	$ 2.628.340.74	100%	0%
6	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-5	$ 7.656.764.82	100%	1%
TOTAL					13.44%

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL NOROESTE					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIASOBRE CONTRATO**
1	CPAMS PEDREGAL	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
2	EPMSC SONSON	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
3	EPMSC TAMESIS	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
4	EPMSC QUIBDO	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
TOTAL					0.00%

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

Las muestras de material se anexan en cada uno d ellos informes finales de cada orden de servicio.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

Las bitácoras se anexan en los informes finales de cada una de las ordenes de servicio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

El Contratista procedió con la entrega de informe de diagnóstico órdenes de servicio expedidas por la USPEC para la REGIONAL VIEJO CALDAS y realizó las visitas a 4 establecimiento de la REGIONAL VIEJO CALDAS.

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico, presentación y revisión de informes diagnósticos de los siguientes establecimientos:

ODS REGIONAL NOROESTE:

EPMSC ERE PEREIRA: Mantenimiento general correctivo de cubierta existente con acabado en tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los informes de seguridad industrial se presentan en el informe final de cada uno de las ordenes de servicio.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

Los informes de manejo ambiental se presentan en el informe final de cada uno de las ordenes de servicio.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	17-oct-23
CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 2"		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	No. DEL CONTRATO	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	C.C. ó NIT	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	TELÉFONO	(601)-8034165-3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035	VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 720.567.695
Supervisión DINFRA	Arq. Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	DIRECCIÓN	Km 6 Vía al Mar	TELEFONO	(4)4256430

ALCANCE DE LA INTERVENCION: INSTALACIÓN DE EXTRACTOR EN CAMPANA EXTRACTORA RANCHO COPED PEDREGAL

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra civil

Elaboró:
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra electrica

Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	17-oct-23
CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 2"		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	No. DEL CONTRATO	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	C.C. ó NIT	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	TELÉFONO	(601)-8034165-3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035	VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 720.567.695
Supervisión DINFRA	Arq. Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	DIRECCIÓN	Km 6 Vía al Mar	TELEFONO	(4)4256430

ALCANCE DE LA INTERVENCION: ADECUACION MEDIAS CAÑAS CUARTO FRIO - ZONA JUGOS COPED PEDREGAL

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra civil

Elaboró:
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra electrica

Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	17-oct-23
CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 2"		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	No. DEL CONTRATO	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	C.C. ó NIT	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	TELÉFONO	(601)-8034165-3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035	VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 720.567.695
Supervisión DINFRA	Arq. Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	DIRECCIÓN	Km 6 Vía al Mar	TELEFONO	(4)4256430

ALCANCE DE LA INTERVENCION: ADECUACIÓN DE PISOS AREA DE COCCIÓN RANCHO COPED PEDREGAL

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra civil

Elaboró:
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra electrica

Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE FINAL DE OBRA

RM-PEREIRA



CONTRATO DE OBRA 304 DE 2022
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

PEREIRA – RISARALDA
SEPTIEMBRE DE 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 7
7. **PROPUESTA SOLUCIÓN IMPLEMENTAR** 7
8. **ORDEN DE SERVICIO** 8
9. **ANEXOS** 10

1. INTRODUCCIÓN

El 21 de SEPTIEMBRE de 2023 se realizó visita técnica a la cárcel de PEREIRA , a fin de identificar toda la información necesaria para NOVEDAD AREA DE CUBIERTAS PABELLONES Y COMEDORES.

El recorrido fue realizado por el arquitecto CRISTIAN DAVID PEREZ en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG, y LA CAPITAN. BERTHA PAOLA RECALDE MONTAÑA representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**
PRORROGA:	**HASTA EL 30 DE JUNIO**
PRORROGA:	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE**

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra **USPEC-CTO-304-2022**, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de órdenes de servicio. Para el caso del establecimiento de la RM PEREIRA LA NOVEDAD DE CUBIERTAS DAÑADAS POR VENDAVALES).

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicado 620- RMPER-DIR del 13 de SEPTIEMBRE de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud con asunto EN RM PEREIRA REPORTE NOVEDADES GENERADAS POR VENDAVAL EN LA RECLUCION DE MUJERES PEREIRA)., en el establecimiento de PEREIRA.

5. DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

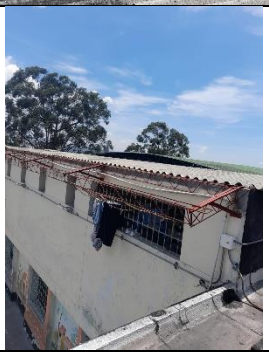
Durante el recorrido realizado se evidencia que varios sectores del establecimiento presentan daños en la cubierta existente en fibrocemento.

Se realiza una inspección en la parte alta e interna de la cubierta donde se evidencia que la mayoría de las tejas se encuentras sueltas, sin amarrar a la estructura, por ende cuando se presentan vientos fuertes es propensa a caerse.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

7. PROPUESTA SOLUCIÓN IMPLEMENTAR

Se propone realizar el suministro e instalación de 200 m2 de cubierta nueva , y realizar el mantenimiento correctivo de 600 m2 donde la cubierta se encuentra sin amarres.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>









8. ORDEN DE SERVICIO

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante Orden de servicio discriminadas así:

ORDEN DE SERVICIO 1:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
15.2.5.11	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente con acabado en tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento, contemplando el suministro de teja donde haya lugar a reemplazo (las piezas de asbesto cemento deberán ser reemplazadas por fibrocemento), soportes, correas de apoyo (siempre y cuando NO sean de carga), y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento e instalación. Incluye implementos para trabajos en altura, labores de desmonte y montaje en altura, apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio. NO incluye reemplazo de cerchas y/o vigas u cualquier otra pieza de índole estructural primaria del sistema de soporte. LA APLICABILIDAD DE ESTE ÍTEM SE SOMETE A LOS CASOS CUANDO LA CUBIERTA TENGA EN MAL ESTADO UN PORCENTAJE DE DAÑO DEL 40% AL 60% DE SU SUPERFICIE, EL ÁREA A INDICAR SERÁ EL ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA.	m2	620,00
15.2.5.12	Suministro e instalacion de Teja fibrocemento P7 N°6, 183 x 92 cm para cubierta de la caseta de operarios. Incluye armado de andamio estructural certificado de altura hasta 3 mts, instalacion de tejas nuevas y fijación adecuada.	m2	220,00
15.2.5.5	Caballete de fibrocemento 0,95x0,48 m (L x a) para teja ondulada de fibrocemento, con coronamiento en filo, tipo Caballete G o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes.	m	42,00
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	220,00

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

9. ANEXOS

- ACTA DE VISITA RM PEREIRA
- ORDEN DE SERVICIO
- REQUERIMIENTO

Elaboró: Ingeniera Sandra Pinzón
Revisó:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 1655

LUGAR: RECLUSION DE MUJERES PEREIRA

FECHA: 21/09/2023

HORA : 15:00 horas

OBJETIVOS: Realizar inspección a las cubiertas de celdas y patios afectadas por el vendaval del día 13/09/2023 en la Reclusión de Mujeres con el fin de realizar una proyección arreglos que se deben realizar.

TEMAS TRATADOS:

En la fecha y siendo a aproximadamente las 11:00 am hace presencia en esta Reclusión el señor Contratista ALEXANDER SEPULVEDA, quien en compañía del señor Distinguido CORREA LOAIZA LUIS CARLOS, proceden a realizar recorrido por el Establecimiento, verificando cubiertas de celdas y patios afectados por vendaval del día 13/09/2023 con el fin de realizar proyección de arreglos consistentes en:

600 metros cuadrados de techo para reestructuración, 200 metros cuadrados de techo para cambiar o renovar, Cambio de 30 metros de caballetes.

COMPROMISOS:

Realizar arreglos de carácter prioritario por habitabilidad del personal de PPL.

PRÓXIMA REUNIÓN:

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	CT. BERTHA PAOLA RECALDE MONTAÑA	comando.rmpereira@inpec.gov.co	601 2347474 opc.2 ext. 62012	
INPEC	IN. HEYDY YULIER CHARA HURTADO	oficialato.rmpereira@inpec.gov.co	601 2347474 opc.2 ext. 62012	
INPEC	DS. CORREA LOAIZA LUIS CARLOS	guardia.rmpereira@inpec.gov.co	601 2347474 opc.2 ext. 62017	
CONTRATISTA Obras m&g proyectos de ingeniería	ALEXANDER SEPULVEDA DONCEL	alexandersepulveda@gmail.com	3224197445	Alexander Sepulveda.

Ubicación archivo físico:

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 003	Fecha	15-sep-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022**
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201 - Bogotá D.C.	**DIRECCIÓN**	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
CORREO ELECTRONICO:	mlv.licitaciones@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO:**	uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695,00
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Ávila

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	RISARALDA	**MUNICIPIO**	PEREIRA
ERON	RM PEREIRA	**DIRECCIÓN**	Vía La Badea - Turín La Popa	**TELEFONO**	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Reparación de cubiertas por vendaval en celdas y baños de la RM PEREIRA				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
15.2.5.11	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente con acabado en tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento, contemplando el suministro de teja donde haya lugar a reemplazo (las piezas de asbesto cemento deberán ser reemplazadas por fibrocemento), soportes, correas de apoyo (siempre y cuando NO sean de carga), y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento e instalación. Incluye implementos para trabajos en altura, labores de desmonte y montaje en altura, apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio. NO incluye reemplazo de cerchas y/o vigas u cualquier otra pieza de índole estructural primaria del sistema de soporte. LA APLICABILIDAD DE ESTE ÍTEM SE SOMETE A LOS CASOS CUANDO LA CUBIERTA TENGA EN MAL ESTADO UN PORCENTAJE DE DAÑO DEL 40% AL 60% DE SU SUPERFICIE, EL ÁREA A INDICAR SERÁ EL ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA.	m2	620,00	$ 56.544	$ 35.057.192,00
15.2.5.12	Suministro e instalacion de Teja fibrocemento P7 Nº6, 183 x 92 cm para cubierta de la caseta de operarios. Incluye armado de andamio estructural certificado de altura hasta 3 mts, instalacion de tejas nuevas y fijación adecuada.	m2	220,00	$ 40.116	$ 8.825.621,00
15.2.5.5	Caballete de fibrocemento 0,95x0,48 m (L x a) para teja ondulada de fibrocemento, con coronamiento en filo, tipo Caballete G o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes.	m	42,00	$ 38.974	$ 1.636.900,00
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	220,00	$ 12.330	$ 2.712.683,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 48.232.396,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 12.033.982,80
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 8.681.831,28
	IMPREVISTOS	1%		$ 482.323,96
	UTILIDAD	5%		$ 2.411.619,80
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 458.207,76
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 60.266.378,80

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN		TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo:

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

RICARDO MANSILLA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó:

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

600–1- DRVC.

Pereira, Risaralda

INPEC 14-09-2023 12:31
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0188714 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 600* DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS. / JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME
OBS INFORME DE NOVEDAD EN RM DE PEREIRA POR AFECTACIÓN DE VENDAVAL

2023IE0188714

Teniente Coronel.
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General del INPEC
Bogotá, D.C

Asunto: Informe de novedad en RM de Pereira por afectación de vendaval.

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, el informe presentado por la Directora (e) de RM de Pereira (Risaralda); de la novedad presentada en su Establecimiento de Reclusión a causa de un vendaval ocurrido el 13 del mes y año en curso, que causó inundación de varias celdas y pasillos, afectación del fluido eléctrico y daños en la estructura física de la Reclusión, que valió la visita de inspección de la Dirección de Gestión del Riesgo del municipio de Dosquebradas (Risaralda).

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Coronel (r) **JUAN CARLOS NAVIA HERRERA**
Director Regional Viejo Caldas

Copia: N/A.
Anexo: Oficio No. 2023IE0188360 de 14-09-2023 de RM de Pereira.
Acta de Visita de Inspección Dirección de Gestión del Riesgo de Dosquebradas.

Revisado por: Coronel (r) Juan Carlos Navia Herrera, Director Regional Viejo Caldas.
Elaborado por: Dg. Fardy Alberto Mellizo, Secretario Dirección Regional Viejo Caldas
Fecha de elaboración: 14/09/2023
Ubicación Archivo: TRD-8100-600-214-78-Informe de Gestión.

620 - RMPER - DIR -

Dosquebradas Risaralda 2023IE0188360

Coronel (RA)
JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL VIEJO CALDAS
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-
Carrera 11# 50-57
Pereira - Risaralda.

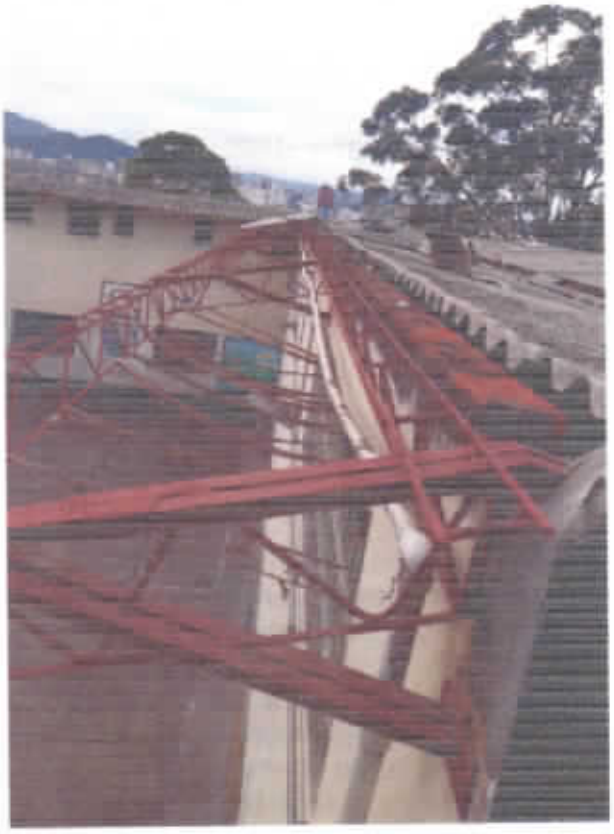
Asunto: Reporte novedades 13 de septiembre de 2023 generado por vendaval en la Reclusión de Mujeres Pereira.

Cordial saludo

Respetuosamente me dirijo a mi coronel con el fin de remitir reporte de las novedades que se presentaron como consecuencia del fuerte vendaval el dia 13 de septiembre de 2023 aproximadamente 17:30 horas, donde se presenta inundación de algunas celdas de los pasillos 3 y 4 del pabellón 1, viéndose afectadas aproximadamente 52 personas privadas de la libertad que habitan en los mencionados pasillos, haciéndose necesario reubicar algunas de ellas; es de anotar que se vio afectado el servicio de fluido eléctrico y la planta eléctrica de esta reclusión está fuera de uso por falta de mantenimiento.

Se realizó inspección visual en compañía de la Dirección de Gestión del Riesgo DIGER del municipio de Dosquebradas en horas nocturnas con el fin de evidenciar las afectaciones prioritarias de lo cual se anexa acta de visita de campo, y el dia de hoy se llevó a cabo la verificación de infraestructura a primera hora contando con la luz día, de lo cual se reportan las siguientes novedades

- Afectación de cubiertas de baños y celdas del pasillo 4 del patio 1.







- Afectación de cubierta del patio de actividades diarias del PPL (Denominado patio cubierto).







- Afectación de cubierta pasillo ingreso pabellón 2



- Caída de tanque de agua de la garita 1, el cual presenta rotura en superficie.





- En el guadual se observan tramos de colapso e inclinación de especies, afectando zona de recolección de basuras y lavado de canecas.







- Pérdida de tensión de la concertina del muro perimetral del sector de la garita 2.



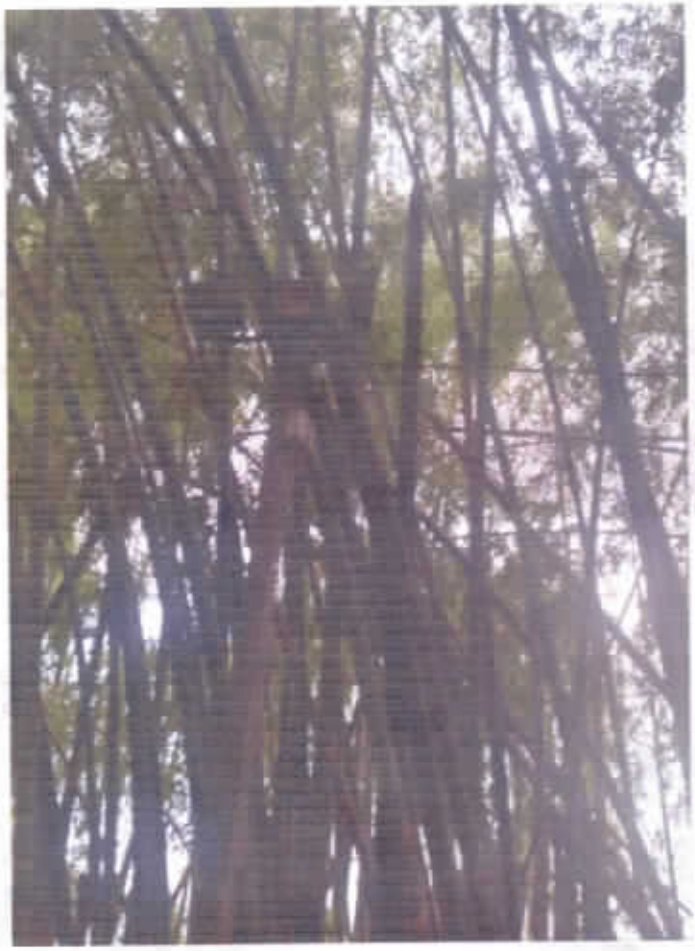
- Levantamiento de las canales de agua del jardín infantil



Riesgo de caída de las especies del guadual sobre el techo del jardín infantil

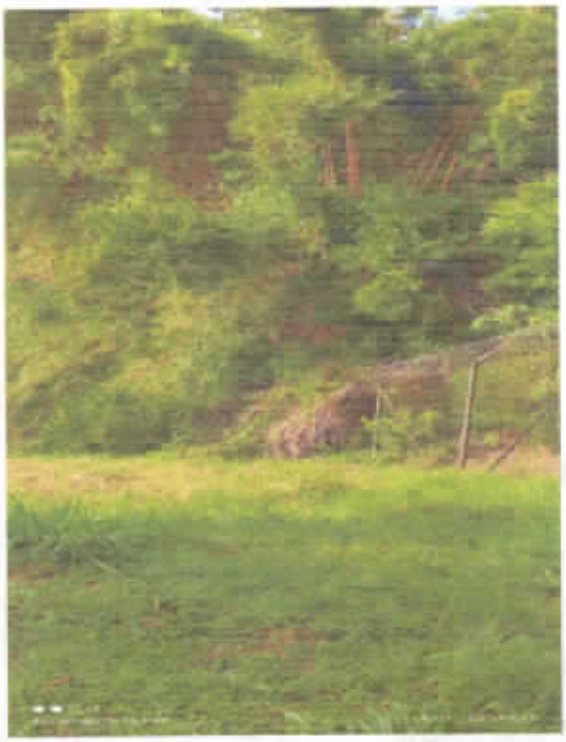


- Inclinación de especies del guadual sobre poste de energia y cableado.

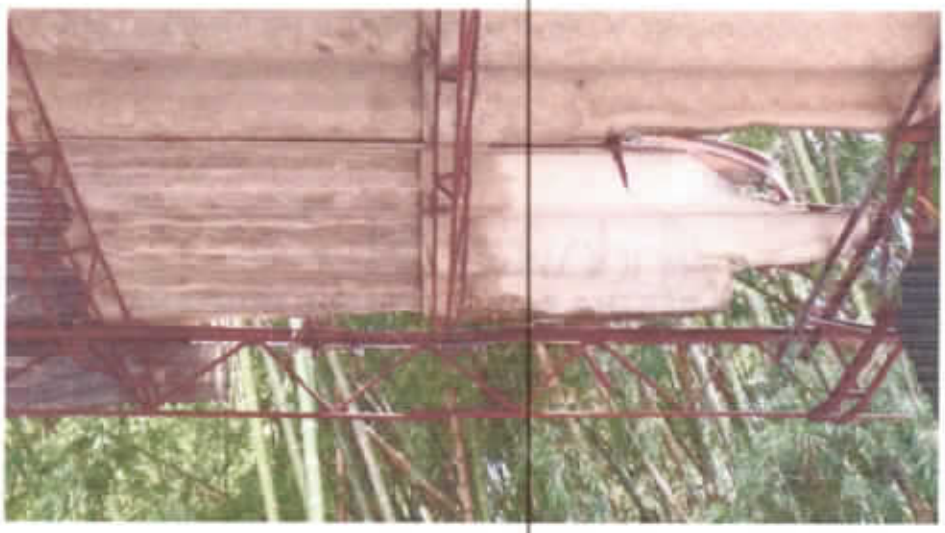


- Inclinación de las especies del guadual que limita con el seminario Mayor sobre la Malla y concertina perimetral del sector de granjas.





- Pérdida de energía en los reflectores del sector de la garita 2.
- Afectación de cubierta de parqueadero vehículos oficiales.





2023/E0186360

Lo anterior para su conocimiento y apoyo para priorizar las medidas correctivas de la infraestructura.

Atentamente,

Capitán BERTHA PAOLA RECALDE MONTAÑA
Directora (E) Reclusión de Mujeres de Pereira

Copia:
Anexo:
Revisado por:
Elaborado por:

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		DESPACHO ALCALDE-DIGER
	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO		
	SUBPROCESO: NO APLICA		
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3	
		FV: 09/2023	

13	09	23	8:00pm	CONCEPTO TÉCNICO	S/A		N/A			CONSECUTIVO INTERNO	No.	
URBANO	X	RURAL		COORDENADAS						RESPUESTA A SOLICITUD	No.	

BARRIO/VEREDA	La Badea		DIRECCIÓN/PREDIO	Carcel de Mujeres.				
USUARIO	Cp. Bertha Paola Recalde Montaño		N° IDENTIFICACIÓN	46453401	TELÉFONO	3183912804		
MOTIVO DE VISITA	EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO		EMERGENCIA	X	OTRO	

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	X	VÍA			CENTRO DE SALUD		EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO		
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO		ENRAMADA		OTRO	X	SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA	

N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR	PT	PS	AR	OTRO	SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA
1		1							ENERGÍA	X	
2		2							ALCANTARILLADO		
3		3							ACUEDUCTO	X	
4		4							GAS		
									COMUNICACIONES	X	

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS Se realiza visita de inspección visual por reporte de emergencia debido a ocurrencia de vendaval. Se identifica afectación en cubiertas, pasillo 4 patio 1, con un aproximado de 12 metros abarcando 4 habitaciones y 1 baño, las habitaciones sufrieron inundación al interior. Las 52 internas de este pasillo presentaron el evento. En el patio de permanencia diurno se presentó afectación en cubiertas yover, una elevada y dos humedas. En pasillo de patio 2, se presenta afectación de cubierta plastica. En la enfermeria se evidencia caida de trupos de cielo que presenta rotura en superficie. Hacia el sector de la garita 2 se iden-

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS Tipica perdida de energía en reflectores. Perdida de tensión de la concertina del muro perimetral. Tambien en la parte frontal el guarda el presenta varios troncos de colapso e inclinación de especies, afectando zona de recolección de basuras y poste de energía. Ademas de afectaciones en cubierta de fibrocemento de todos de pasillos. R. Monitoreo periodico y reporte en caso de anomalías. Reportar y remitir copia a miembros del CMGRD y otros actores para las acciones a evaluar en relación el escenario.

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO		TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE		ECONÓMICA		
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)							FECHA DE ENTREGA				
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo		Frazadas		Mercados		Plástico	
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina		Colchonetas		Otro:			

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	USUARIO
NOMBRE: Nicolás Giraldo M	NOMBRE:	NOMBRE: Bertha Paola Recalde M
NOMBRE: Damarys Cardiego	CÉDULA:	CÉDULA: 46453401.
NOMBRE:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:		TELEFONO 3183912804
NOMBRE:	APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA	
ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de noviembre de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de noviembre de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

CONSORCIO OBRAS MG

0Bogotá, D.C; 20 de octubre de 2023

CE-CMG-304-080

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.*"

ASUNTO: Entrega corte N° 3 – correspondiente a el Acta Parcial N° 2 – EPMSC CALARCA

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir corte N°3 - Acta Parcial N° 2 – EPMSC CALARCA, con sus debidos soportes los cuales relaciono a continuación:

- Factura Proforma (Autorización Numeración de Facturación, Anexo de impuestos)
- Acta Parcial N° 2 - **EPMSC CALARCA**, Incluye memorias de calculo
- Certificados parafiscales del Consorcio y los miembros (Soportes del revisor fiscal cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores).

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio Obras MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correoelectrónico:miagrupoempresarial@gmail.m
Bogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 24 de octubre de 2023

CE-CMG-304-071

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD REUNION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE USPEC

Cordial saludo,

El CONSORCIO OBRAS MG, solicita un espacio de reunión con interventoría y supervisión para tratar temas concernientes sobre la ejecución de Ordenes de Servicio y programación de posibles nuevas Ordenes de Servicio al contrato en referencia, para así poder ejecutar la cuantía del contrato en un 100% y que no se vea afectado el recurso.

Proponemos que sea el dia de mañana 25 de octubre de 2023, a la hora que se considere apropiada para que podamos estar las tres partes

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 28 de octubre de 2023

CE-CMG-304-073

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC APARTADO

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, desde el lunes 30 de octubre hasta el dia 20 de noviembre de 2023.:

NOMBRE	**IDENTIFICACION**
Alejandro Valencia Ortiz	**1.028.039.063**
Heiner Flores Sibaja	**1.063.362.495**
Daniel Martinez	1.013.857.722

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

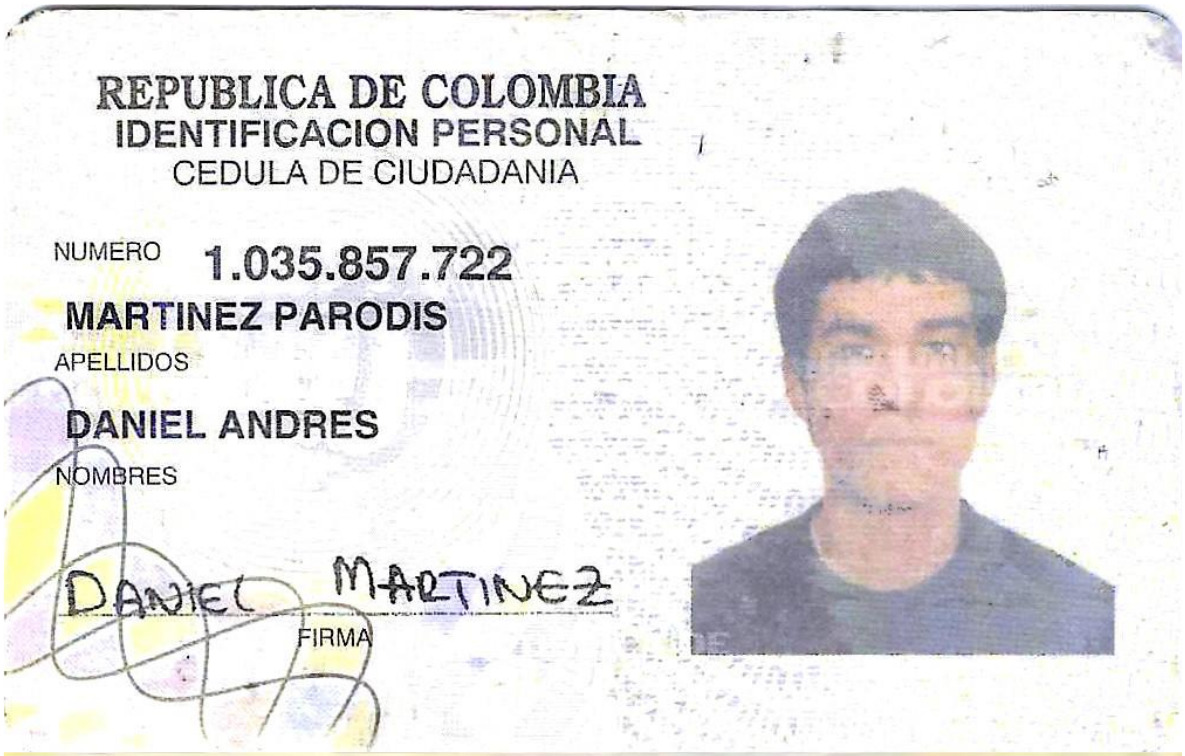
CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.857.722

MARTINEZ PARODIS
APELLIDOS

DANIEL ANDRES
NOMBRES

DANIEL MARTINEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1990

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-DIC-2008 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

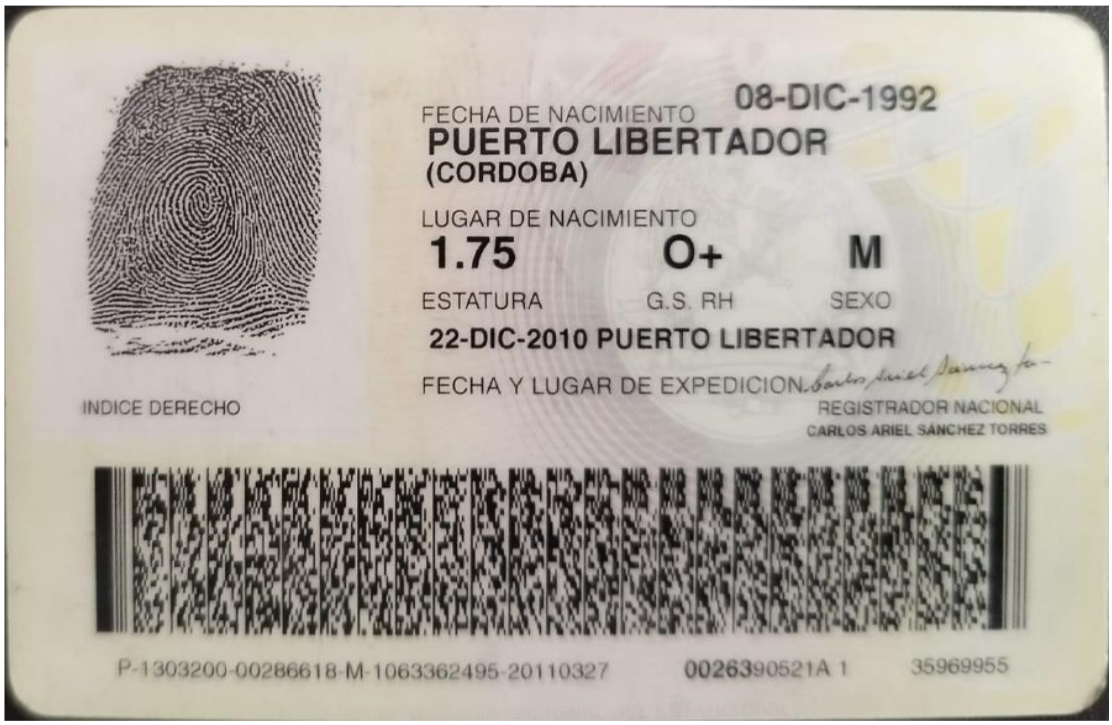
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0113300-00157594-M-1035857722-20090526 0011803573A 1 29368234

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 7 de Noviembre de 2023

CE-CMG-304-076

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC TAMESIS

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, desde el martes 07 de noviembre hasta el dia 20 de noviembre de 2023.:

NOMBRE	**IDENTIFICACION**
Alejandro Valencia Ortiz	**1.028.039.063**
Daniel Martinez	1.013.857.722

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

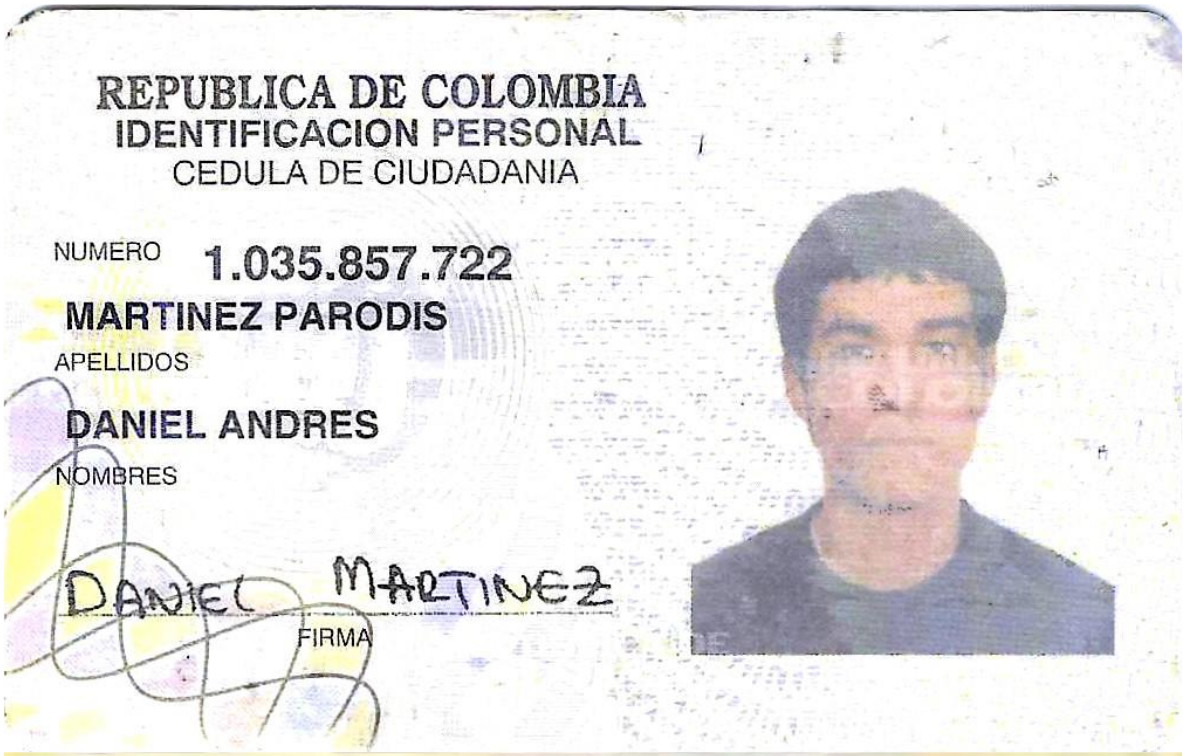
CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.857.722

MARTINEZ PARODIS
APELLIDOS

DANIEL ANDRES
NOMBRES

DANIEL MARTINEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1990

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-DIC-2008 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0113300-00157594-M-1035857722-20090526 0011803573A 1 29368234

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 30 de Octubre de 2023

CE-CMG-304-075

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.*"

ASUNTO: INFORME DIAGNOSTICO

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **INFORMES DIAGNOSTICOS** realizado por el contratista CONSORCIO OBRAS MG, para su respectiva evaluación y aprobación**:**

1. ODS VISITAS RELIZADAS, con sus respectivos informes diagnósticos-

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
31/10/2023 18:5:5 Folios: 7
Origen: 150/DINFRA/DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ,
E-2023-007385

Bogotá. D.C., 31 de octubre 2023.

Mayor General
CORONEL DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ.
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27 – 48 piso 7
direccion.general@inpec.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 2

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO, ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA NO.304-2022 Y USPEC PARA LA CARCEL CPMSPAD APARTADO.

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, y en el marco del contrato de obra 304-2022, me permito solicitarle estudio de seguridad y la autorización al CPMSPAD APARTADO, Con el fin de adelantar supervisión de labores de obra civil, y revisión de las actividades necesarias que permitan atender las novedades reportadas desde el establecimiento y requiere que el permiso tenga vigencia desde el día 30 de octubre hasta el 20 de Noviembre de 2023 del personal relacionado a continuación:

PERSONAL A INGRESAR:

PERSONAL	IDENTIFICACION
Alejandro Valencia Ortiz	C.C. 1.028.039.063
Heiner Flores Sibaja	C.C. 1.063.362.495
Daniel Martinez	C.C. 1.013.857.722

Es importante recalcar que la persona que ingresara deberá atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento COPED PEDREGAL, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutaron bajo el contrato No. 304 de 2022.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

• Cámara fotográfica (2), Lápices, agenda, cinta métrica y herramientas

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud. Cordialmente,



FIRMA
ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA- USPEC.

copia: CE-CMG-304-073

Elaboro Keilly Paola Mercado Pico – Apoyo a la Supervision SCC.
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 306-2022\04. Correspondencia\ENVIADA
Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (según TRD)

FIRMO	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	10/31/2023 6:05:01 PM	

USPEC
1/11/2023 21:52:20 Folios: 2
Origen: 150/DINFRA/DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-007408

Bogotá; D.C. 01 de noviembre de 2023

TENIENTE CORONEL
Daniel Fernando Gutiérrez Rojas
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Bogotá Distrito Especial

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA RECLUSION MUJERES PEREIRA

Respetado Mayor General:

De manera atenta y respetuosa, me permito informar por parte de contratos vigentes, en el marco del **CONTRATO DE OBRA No. CTO-304-2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC Y CONSORCIO OBRAS MG, CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC".**

Por otro lado, el contrato de Interventoría 382-2022 suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la EMPRESA GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S, de objeto: **"INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC".**

Por lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con el desarrollo de los Contratos de Obra e Interventoría anteriormente citados y en cumplimiento del cronograma establecido para la atención de actividades reportadas por el INPEC, me permito solicitar permiso de ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelarios **RECLUSION DE MUJERES PEREIRA,** desde la fecha 1 de noviembre de 2023 hasta el 1 de diciembre de 2023.

PERSONAL CONTRATISTA A INGRESAR:

NOMBRE	No. DOCUMENTO	ENTIDAD
Angelica Maria Duque Gomez	1.088.243.703	INTERVENTORIA
Cristian David Pérez Barreto	1.110.572.844	CONTRATISTA
Solon Peña Sánchez	96.331.626	CONTRATISTA
José Alberto Ramos	84.101.708	CONTRATISTA
Ismael Martínez Salgado	5.995.880	CONTRATISTA
Juan Camilo Pérez Barreto	1.110.553.445	CONTRATISTA
Nanfer Dariani Perea Palacios	1.077.469.216	INTERVENTORIA

Además de ello, se solicita el ingreso de elementos necesarios tales como, cuadernos, flexómetros, lapiceros, lápices y cámara digital.

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.
Cordialmente,



FIRMA
RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA - USPEC.

Copia: INTER-COOR-USPEC-382-0248, CE-CMG-304-069 Y INTER-COOR-USPEC-382-0490
Elaboro: Ing. Jhoan Sebastian Mateus- Contratista SCC
Ruta. \\192.168.70.23\proyectos_inversion\004 DOCUMENTAL\2023\Jhoan Mateus\Desktop\SEBASTIAN MATEUS\INGRESOS

PROYECTO	JHOAN SEBASTIAN MATEUS CARDENAS CONTRATISTA	11/1/2023 10:14:41 AM	
FIRMO	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	11/1/2023 9:52:13 PM	

USPEC
8/11/2023 21:9:15 Folios: 9
Origen: 150/DINFRA/DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DIRECCION GENERAL - INPEC -,
E-2023-007538

Bogotá. D.C., 08 de noviembre de 2023.

Mayor General
CORONEL DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ.
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27 – 48 piso 7
direccion.general@inpec.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 2

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO, ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRA NO.304-2022 Y USPEC PARA LA CARCEL EPMSC TAMESIS.

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, y en el marco del contrato de obra 304-2022, me permito solicitarle estudio de seguridad y la autorización al EPMSC TAMESIS, Con el fin de adelantar supervisión de labores de obra civil, y revisión de las actividades necesarias que permitan atender las novedades reportadas desde el establecimiento y requiere que el permiso tenga vigencia desde el día 30 de octubre hasta el 20 de Noviembre de 2023 del personal relacionado a continuación:

PERSONAL A INGRESAR:

PERSONAL	IDENTIFICACION	ENTIDAD
Alejandro Valencia Ortiz	C.C. 1.028.039.063	OBRA
Heiner Flores Sibaja	C.C. 1.063.362.495	INTERVENTORIA
Daniel Martinez	C.C. 1.013.857.722	OBRA

Es importante recalcar que la persona que ingresara deberá atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento EPMSC TAMESIS, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutaron bajo el contrato No. 304 de 2022.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

• Cámara fotográfica (2), Lápices, agenda, cinta métrica y herramientas

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,



FIRMA
ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
USPEC.

copia: INTER-COOR-USPEC-382-0507

Elaboro Keilly Paola Mercado Pico – Apoyo a la Supervision SCC.
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 306-2022\04. Correspondencia\ENVIADA
Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (según TRD)

FIRMO	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	11/8/2023 9:09:13 PM	

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-476

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 Grupo 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría y por solicitud de la asesoría contable y tributaria de la supervisión de la USPEC, y después de haber realizado la revisión de la documentación presentada por el contratista de obra con la documentación soporte requerida bajo consecutivo CE-CMG-304-080 esta interventoría da aprobación para realizar el pago del Acta No. 3 por un valor de TRESCIENTOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS CON DOS CENTAVOS DE PESOS M/CTO ($168.276.606,02) y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su aceptación y trámite correspondiente al pago.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0486

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-020 VISITAS- VARIOS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría revisó, verificó y aprobó el informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida y radicado bajo consecutivo CE-CMG-304-075

Por lo anterior, esta interventoría se permite recomendar a la USPEC para su aprobación y continuidad del trámite en curso.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con la ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico VISITAS - VARIAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0488

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Director de infraestructura.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYÁN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de CPMSC POPAYÁN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 30 de octubre de 2023 y hasta el 20 de noviembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Ricardo Sepúlveda Doncel.	13.504.808	CONTRATISTA
Fabio Nelson Mosquera Noguera.	14.590.601	CONTRATISTA
Eduardo José Pacheco Gómez.	1.110.550.696	INTERVENTORÍA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital.

Agradezco su gestión.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0487

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Antonio García García
Director de infraestructura.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPC COIBA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de **EPC COIBA,** esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 30 de octubre de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Cristian David Pérez Barreto	1.110.572.844	CONTRATISTA
Luis Amaranto Quintero Núñez	1.004.619.038	CONTRATISTA
Leonardo Albeiro Clavijo Criado	1.093.749.843	CONTRATISTA
Edgar José Soto Rivera	1.063.279.181	CONTRATISTA
Leonardo Montoya Tovar	5.973.089	CONTRATISTA
Agustín Zapata Lozano	93.388.724	INTERVENTORÍA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0507

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Director de infraestructura.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPMSC TAMESIS.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de EPMSC TAMESIS, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 7 de noviembre de 2023 y hasta el 20 de noviembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Alejandro Valencia Ortiz	1.028.039.06	CONTRATISTA
Heiner Flores Sibaja	1.063.362.495	INTERVENTORIA
Daniel Martinez	1.013.857.722	CONTRATISTA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital nikon.

Agradezco su gestión.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 23/10/23

HORA : 8:00 Am

OBJETIVOS:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CTO 303 PEQUEÑAS CAUSAS.

TEMAS TRATADOS: Fecha limite de factura para el 10 de diciembre Cuenta pendiente por facturar por parte del Grupo 1 por 350 millones se encuentra en Revisión. Contratista manifiesta que han pasado para aprobación aproximadamente 7.200 millones y han sido aprobados 400 millones. y manifiesta Preocupación por el desarrollo del contrato el cual no van viable; los 7.200 millones hacen referencia a visitas de diagnóstico y ODS pendientes por aprobación; supervisión manifiesta que la ODS son las que se Rechazan por necesidad, Interventoría manifiesta que están pendientes por aprobación las ODS: Neiva, Acacia, las cuales ya fueron aprobadas por interventoría y está pendiente la aprobación de supervisión, Contratista manifiesta que las demás ods han sido enviadas al apoyo a supervisión, Contratista manifiesta que no ha contado con apoyo por parte de supervisión en el tema de diseños el cual ha generado atrasos en la ejecución de las ods, Supervisión manifiesta que están Rechazando por parte del diseñador que se le entregue un Volumen de caudal para Realizar los diseños del tanque de Chigüiguará. Contratista manifiesta que han Realizado estudios de suelos, los Resultados fueron entregados a supervisión para dar trámite al diseño del tanque el cual no ha sido Resuelto por supervisión. Supervisión Recalca que este es un contrato Para atender emergencias y manifiesta que la construcción del tanque no es una necesidad, está pendiente por aprobación villanueva, Cómbita, modelo, Girardot y Fusagasugá, Interventoría manifiesta que villavicencio y Fusagasugá no ha sido enviada por el contratista para su Revisión, Contratista manifiesta que esas ods están pendientes por asignación, Supervisión manifiesta que están en Revisión de NP para ods modelo, Contratista Refiere Preocupación por la entrega de diseños para la ejecución de ods Chigüiguará ya que la Fecha de entrega es el 22 de Noviembre Queda como compromiso por parte de apoyo a supervisión la

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 23/OCTUBRE/23.

HORA : 8:00 Am.

entrega de diseños el día de hoy, Supervisión) 24 de octubre antes de las 5pm, supervisión dará aprobación el día de hoy a las ods Nueva picota. la aprobación de NP villavicencio y Modelo, apoyo a supervisión manifiesta que está a la espera de informe de diagnósticos de villavicencio, se espera que esta información sea entregada hoy mismo para que apoyo a supervisión de aprobación de NP el día de hoy. Contratista manifiesta que debido a los tiempos y a que el personal requerido se encuentra en otros frentes No podrían ejecutar Nueva, Supervisión manifiesta que se Requiere hacer la ejecución de Nueva ya que esta es una tutela, Interventoría manifiesta que se debería iniciar proceso de incumplimiento.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

23-10-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Castillo & Asociados SAS	Ricardo J. Mansilla	uspec 582.2022 @ gmail.com	3112648806	
USPEC	Oscar Cobos	Oscar.cobos @uspec.gov.co	3133680516	
CONTRATISTA	Felipe Martinez	Gerencia@uniwall.com.co	3178938811	
Contratista	Miguel Arango	gerenciatecnica@uniwall.com	3223229911	
USPEC	ANUAR AVILA RICO	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Rafael Gen	rafael.general@uspec.gov.co	3214314077	
Interventoría	Manyury Rivera V.	Residente Grupo1 uspec@outlook.com	3212362623	
USPEC	Carlos Cepeda	carlos.cepeda@uspec.gov.co	3102130177	

Ubicación archivo físico:

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: 25/OCT/23 — COMITÉ DE SEGUIMIENTO A CONTRATO PEQUEÑAS CARGAS. CTO 304, CTO 305, CTO 306.

FECHA: USPEC

HORA : 8:30 AM

Se inicia Reunión con Contratistas Grupo 2 y Grupo 4, apoyo a supervisión e interventoría, Contrato 306- Se encuentran ejecutadas las ODS de Popayán en su totalidad, y se encuentran en ejecución ODS de Ipiales y Pasto, el día de ayer se dió aprobación de las ODS de Popayán Cubierta, la cual iniciarán intervención, se está por definir las actividades de las ODS de Silvia Cauca. avance Físico 40% están pendientes por Facturar 558 millones, avance financiero 38%. Se plantea Proyección para ODS Silvia, apoyo a supervisión manifiesta que el día 26 de octubre hará entrega de Diseños para Silvia Cauca Interventoría manifiesta preocupación por temas de Facturación para Proyección de Silvia-Cauca. se propone entrega de espacios mediante acta y al finalizar acta de entrega total al Director del Penal, Se está a la espera de la entrega de Informe por parte de Agustín de ods Silvia. Grupo 2: Regional Noroeste. Aprobadas: Támesis, apartadó y Bellavista, Pendientes por facturar 208 millones. Se está a la espera de la entrega de diseños por parte de Kelly de apoyo a supervisión para ods Pedregal, especifica causas técnicas del cuarto frío en Rancho, y de extractor. Está como prioridad la ejecución del (Batería) (Rancho), de Baterías Sanitarias y la ubicación de estas para entar afectación del Rancho. Se define dar inicio a ODS Rancho. Regional viejo Caldas. Pendiente Por facturar 40 millones. Caldas Pendiente por entregar ods Red eléctrica. —

GRUPO 3 CONTRATO 305, Pendiente por Facturar 234 millones. Contratista Radicará Cuenta N°4 y se espera que la Cuenta N°5 se tramite al 15 de Noviembre. Ubalá se está a la Espera ~~Entrega~~ fecha de entrega, Regional Norte: Se Requiere al contratista los saldos pendientes por facturar en las Regionales Norte y Oriente. El saldo pendiente para Norte se agotaría con ods Barranquilla y Valledupar. Para Cerrar Saldo existente de Regional Norte se atendería Barranquilla, Modelo y Valledupar Judicial para Cerrar Regional Norte, incluyendo los 10 aires.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

25/OCTUBRE/23.	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista AG obras Granados ing.	Ronaldo Villarreal	agggranadosing.co vil@Gmail.com	3145709214	
Gordillo & Asociados	Ricardo Manilla	uspec 382. 2022 @gmail.com	311 2648806	
USPEC	Jhoan J. Mateus	Jhoan.mateus@uspec.gov.co	3015654103	
USPEC	Oscar Cossio	Oscar.cossio@uspec.gov.co	3133660516	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Ramos M	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
USPEC	Aniuar Avila Fideas	aniuar.avila@uspecgov.co	3123063100	
INTERVENTORÍA	Mayury Rueda V.	Residente-Grupouspec@outlook.com	3212362623	
USPEC	JOHAN REYES	Johan.reyes@uspec.gov.co	3005339100	

Ubicación archivo físico:

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 30 de octubre de 2023

HORA: 11:00 am

OBJETIVOS: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CTO 303 GRUPO 1

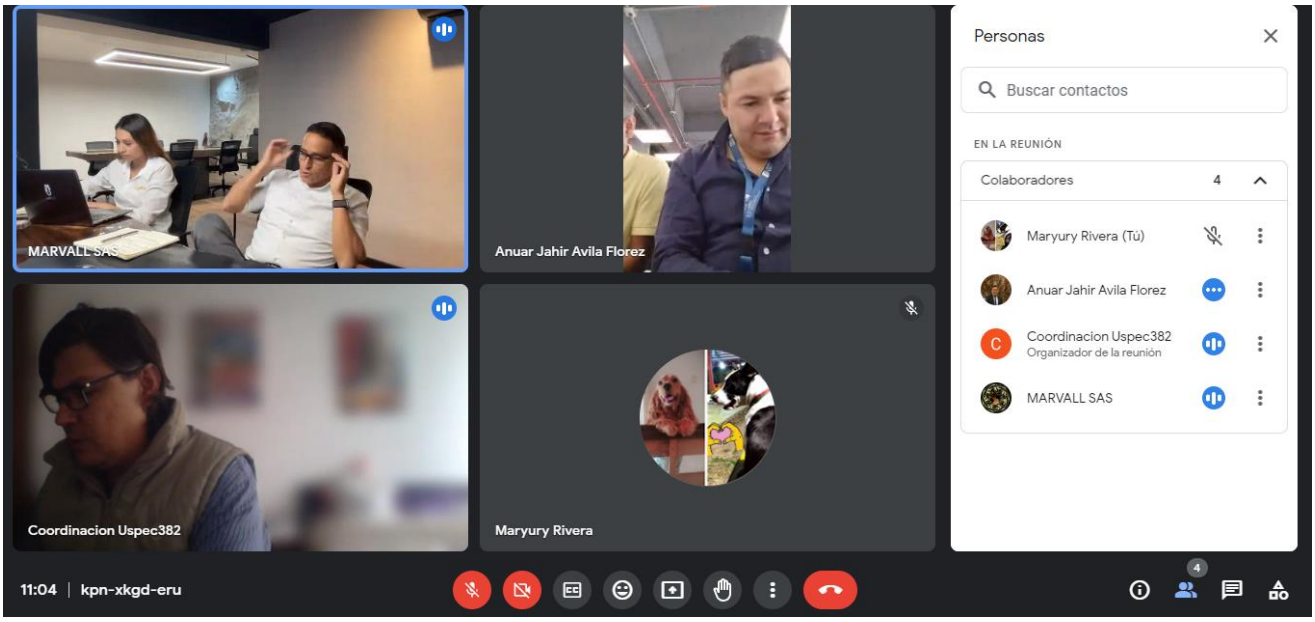
TEMAS TRATADOS: Contratista socializa el oficio de solicitud de suspensión general del contrato enviado el día sábado 28 de octubre, en el cual muestran preocupación a lo requerimientos mencionados en comité anterior, los compromisos adquiridos por parte de la uspec y la ejecución a destiempo. Interventoría pone en contexto sobre los puntos expuestos por el contratista en dicho oficio, 1. Asignación presupuestal, interventoría manifiesta que esa asignación presupuestal se hace con las aprobaciones de las ods, el contratista hace consulta sobre este tema y se le da traslado a supervisión del contrato, apoyo a supervisión manifiesta que ellos hicieron una distribución que se mantiene, lo que queda asignado es a medida que se vayan aprobando las ods, hasta no tener el volumen de ods totales del contrato ejecutadas o aprobadas quedaría un saldo libre por ejecutar. Interventoría reitera solicitud hecha al contratista de presentar las ods faltantes de Chiquinquirá, el contratista manifiesta que se encuentran aprobadas 3 ods para Chiquinquirá por 422 millones aproximadamente, y pendientes por aprobar 377 millones, las cuales fueron devueltas por interventoría con observaciones, el contratista se compromete a enviar nuevamente las ods con las observaciones corregidas para el día de hoy 30 de octubre antes de las 3 pm, manifiestan que Villavicencio está pendiente por aprobación de NP, interventoría manifiesta que la principal observación sobre los np presentados es acerca de un diagnóstico del transformador, se había hablado en varias ocasiones que la alternativa que se iba a tomar desde las 3 partes era el cambio a un transformador nuevo, sin embargo el concepto en revisión de la documentación presentada por la persona que hizo el diagnóstico, manifiesta que el transformador se encuentra en una capacidad para hacerle mantenimiento y que quede en perfecto mantenimiento, contratista manifiesta que efectivamente el transformador es recuperable, sin embargo, los costos de esta reparación oscilan entre el 70 % de lo que vale, apoyo a supervisión manifiesta que se presente una cotización sobre cuanto cuestan los daños y anexarlo al informe para justificarlo, contratista manifiesta que para ellos es más rentable reparar que suministrar, pero al repararlo no le dan garantía solicitada, interventoría manifiesta que ve totalmente argumentado adquirir un transformador nuevo, y solicita al contratista que esa justificación se haga mediante el informe de diagnóstico, el contratista manifiesta que desde el inicio solicitó que se enviara un profesional eléctrico por parte de la uspec a hacer acompañamiento y manifiesta que la uspec no está cumpliendo con los acuerdos, los cuales son, aprobación de np y de diseños en una época, el contratista no ve disposición por parte de la supervisión para resolver, supervisión manifiesta que para aprobación de np se requiere un soporte para justificar la compra del transformador, interventoría da veracidad de las solicitudes del contratista para el acompañamiento de los profesionales por parte de la uspec, y solicita al contratista entregar a la mayor brevedad el informe con la justificación, el contratista se compromete a hacer entrega del informe justificando el cambio del transformador y manifiesta que si después de esta entrega se presentan más excusas con este np, ellos no harán Villavicencio y cobrarán la intervención de la emergencia y el alquiler del equipo hasta diciembre, interventoría muestra preocupación por el alquiler del equipo, ya que esto no está dentro del alcance del contrato, se entiende que fue necesario para dar una solución provisional, contratista muestra nuevamente inconformidad por el retraso en las aprobaciones por

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: VIRTUAL **FECHA: 30 de octubre de 2023** **HORA: 11:00 am**
parte de los profesionales de la uspec, interventoría muestra nuevamente preocupación por el alquiler del equipo y manifiesta que esa no es la metodología del contrato y que esto puede ser contraproducente, interventoría requiere cotización para el mantenimiento y para un transformador nuevo, y sugiere se presente con la cotización que tiene el contratista, contratista manifiesta que el día de hoy enviará el informe. Con respecto a las pólizas contratista manifiesta que hicieron las correcciones requeridas por la uspec pero que a la fecha no han recibido respuesta ni aprobación de esas pólizas, interventoría manifiesta que nuevamente es un tema interno por parte de la uspec, supervisión manifiesta que hablará con la persona encargada para la aprobación de pólizas y saber en qué estado está, y manifiesta que este es un condicional presentar el acta de aprobación de pólizas para la facturación, interventoría manifiesta que el contratista quiere facturar pero nuevamente se está encontrando un impedimento a nivel interno, contratista solicita a interventoría se avale la suspensión del contrato, y dejará trazabilidad jurídica porque no tiene herramientas para darle cumplimiento técnico, financiero ni administrativo, y manifiesta que son las suficientes herramientas informativas para recibir el aval de la suspensión, y solicita respuesta por parte de interventoría sobre dicha solicitud, manifiesta que no tiene problema si se reanuda el viernes o sábado de esta misma semana, y pide poder hacer reunión presencial el día miércoles 01 de noviembre, supervisión manifiesta que el tema de la facturación y del tiempo de retorno de la facturación se sale de sus manos, ya que si la plata se expira tardarían meses en hacer actos administrativos para hacer esos pagos, supervisión ve difícil que se acepte la suspensión de este contrato por parte de la uspec, se compromete a dar respuesta de manera oficial sobre la aprobación de las pólizas, contratista solicita a interventoría se de claridad de como proceder si el que está incumpliendo es la institución, y al no haber suspensión ni tampoco una solución, interventoría manifiesta que evaluará la situación y dará respuesta mediante oficio.
COMPROMISOS:
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: VIRTUAL **FECHA: 30 de octubre de 2023** **HORA: 11:00 am**

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
MARVALL	FELIPE MARTINEZ			
MARVALL	DANIELA PINILLA			
GORDILLO & ASOCIADOS	RICARDO MANSILLA			
GORDILLO & ASOCIADOS	MARYURY RIVERA			
USPEC	ANUAR AVILA			

Ubicación archivo fisico:


MARVALL SAS
Anuar Jahir Avila Florez
Coordinacion Uspec382
Maryury Rivera
Personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 4
Maryury Rivera (Tú)
Anuar Jahir Avila Florez
Coordinacion Uspec382
Organizador de la reunión
MARVALL SAS
11:04 | kpn-xkgd-eru

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 01/Nov/23.

HORA : 3:30 Pm.

OBJETIVOS: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CTO 307 GRUPO 1.

TEMAS TRATADOS: NPS Se solicita enviar aprobación de interventoría del concepto presentado por el contratista de obra, la interventoría manifiesta que ya fue enviado ese concepto, sin embargo, se enviará con los requerimientos (Solicitd) enviados vía correo electrónico. Contratista presenta inconformidad con aprobación de los NPS. pues desde el 15 de agosto día en que se realiza visita de diagnóstico y día que se da inicio a atender la emergencia y hasta la fecha no se cuenta con aprobación de las actividades no previstas para cubrir la Necesidad solicitada, el contratista manifiesta que de no contar con este paquete de NP para cubrir dicha necesidad, se libera de Responsabilidad y no continuará con la intervención de el establecimiento de ulla inconveniente interventoría evaluará dicha situación.
De acuerdo a nueva revisión del documento emitido por interventoría se da aprobación por parte del especialista eléctrico uspec, de los NP, se procederá a generar el aval a la contratista e interventoría interventoría por parte de la uspec Diseños tunga chiquinquirá, Se recibe por parte de la uspec bosquejo de planos físicos y se está a la espera de los diseños de manera oficial por medio de correo electrónico.
Por Parte de la uspec. Para términos de suspensión No hay viabilidad puesto que es un contrato de emergencia, Contratista propone adelantar la gestión administrativa. de implementación de seguridad ligados con por lo que se le solicitará al Contratista ajuste de programación y proyección de facturación de la vigencia para la actualización de prórroga y reprogramación de Intervención.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

01-11-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gaviria & Asociados	Ricardo J. Manosalva	USPEC 382.202 @gmail.com	3112648806	
Contratista	Felipe Martinez.	Felipe@manual.com.co	3178939811	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Oscar Cobos	OSCAR.COBOS@uspec.gov.co	3153660516	
Contratista	Daniela Pinilla	d.pinilla@manual.com.co	3112194661	
USPEC	Jhoan S. Mateus	Jhoan.mateus@uspec.gov.co	3015654103	
Interventoria	Mayury Rivera	Residente_Grupo1 uspec@outlook.com	3212362623	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej. Carpeta de Reuniones Externas, etc.).